

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVII — MES XI

Caracas, martes 7 de septiembre de 2010

Número 39.504

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 7.664, mediante el cual se declara Monumento Nacional a la imagen de «El Santo Cristo de La Grita» de la Capilla del Santo Cristo, Basílica del Espíritu Santo, ubicada frente a la Plaza Bolívar de la ciudad de La Grita, municipio Jáuregui del estado Táchira.

Decreto N° 7.665, mediante el cual se nombra al ciudadano Nicolás Maduro Moros, Director Titular, Representante de la República Bolivariana de Venezuela en el Directorio Ejecutivo del Banco del Alba.

Vicepresidencia de la República

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 7.592, de fecha 29 de julio de 2010.

FIDES

Providencia por la cual se concede Jubilación Especial al ciudadano Jixon Enrique Semprún Vera.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución por la cual cesa en sus funciones el ciudadano Francisco de Jesús Simancas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Suriname.

Resolución por la cual se aprueba la incorporación en la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el presente Ejercicio Fiscal, como Unidad Administradora Desconcentrada a Oficina Consular de la República Bolivariana de Venezuela en Vancouver-Canadá.

Resolución por la cual se procede a la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos Corrientes para Gastos de Capital de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se suscribe el Acuerdo de Unificación para la Explotación y Desarrollo de los Yacimientos de Hidrocarburos del Campo Loran-Manatee que se extiende a través de la Línea de Delimitación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas SUDEBAN

Resolución por la cual se delega en la ciudadana María Casilda García Contreras, la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana María Casilda García Contreras, Consultor Jurídico de esta Superintendencia, en calidad de Encargada.

BCV

Aviso Oficial.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Acta.

INDER

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Leonardo José Bautista Landaeta, como Gerente Encargado de la Gerencia de Gestión de Sistemas Hidroagrícolas.

INIA

Providencia por la cual se nombra a la ciudadana Carmencita Cumarín, como Administradora de la Escuela Socialista de Agricultura Tropical de este Instituto, en condición de Encargada.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Resolución por la cual se delega en la ciudadana Rosymer Virginia Morales, la certificación de las firmas de los actos y documentos probatorios de estudios de las Universidades Públicas y Privadas, de los Institutos y Colegios Universitarios, cuya competencia y gestión corresponda a este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social Fundación «Misión Ché Guevara»

Providencia por la cual se designa al ciudadano Dixon Rodolfo Vásquez Cordero, como Consultor Jurídico, de esta Fundación.

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Resoluciones por las cuales se procede a la publicación de los Traspasos Presupuestarios de Gastos de Capital de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se señalan, como Directoras Generales, adscritas a las Direcciones Estadales de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora, integrante de la «Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2010», de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Resolución por la cual se designa al ciudadano Horacio Antonio Pinto Vargas, como Director General del Despacho de este Ministerio.

Ministerio Público

Resolución por la cual se designa al ciudadano Juan Joel Oliveros Bueno, Jefe de División de la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público del estado Amazonas (Encargado).

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se designa Fiscales Provisorios y Fiscales Auxiliares Interinos a los ciudadanos Abogados que en ellas se mencionan.

Defensoría del Pueblo

Resoluciones por las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de Bancos y
Otras Instituciones Financieras
RF: G-2007161-3

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 484.10

FECHA: 07 SEP 2010

El Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 5 del artículo 223 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en concordancia con el artículo 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública;

RESUELVE

Delegar a la ciudadana María Casilda García Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 9.335.999, Consultor Jurídico (E) de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la firma de los actos y documentos siguientes, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de septiembre de 2010:

- a) Autorización de actuaciones en bancos, entidades de ahorro y préstamo, demás instituciones financieras; así como, cualquier ente sometido a la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, incluyendo las credenciales para realizar inspecciones;
- b) Notificación de incumplimiento de normativas legales o reglamentarias;
- c) Notificación de observaciones a la documentación recibida;
- d) Requerimiento de información y documentación;
- e) Remisión de información y documentación;
- f) Certificación de documentos;
- g) Acuses de recibo a comunicaciones de particulares y entes oficiales;
- h) Autos de culminación;
- i) Ratificación de criterios.

Comuníquese y Publíquese

Edgar Hernández Behrens
Superintendente

República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de Bancos y
Otras Instituciones Financieras
RF: G-2007161-3

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 485.10

FECHA: 07 SEP 2010

De conformidad con la facultad conferida en el numeral 5 del artículo 223 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras;

RESUELVE

Designar a la ciudadana María Casilda García Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 9.335.999, para que ejerza el cargo de Consultor Jurídico de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en calidad de encargada, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de septiembre de 2010.

Comuníquese y Publíquese

Edgar Hernández Behrens
Superintendente

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

AVISO OFICIAL

El Banco Central de Venezuela, informa al público en general:

A. TASAS DE INTERÉS DE PRESTACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1. Tasa activa promedio estipulada durante el mes de agosto de 2010 por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, aplicable al supuesto establecido en el literal b) del artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo. 2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de agosto de 2010 por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, aplicable al supuesto establecido en el literal c) del artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.	17,97 16,28
B. TASA DE INTERÉS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MODALIDAD "CUOTA BALÓN"	1. Tasa de interés activa máxima a ser aplicada a los créditos vigentes destinados a la adquisición de vehículos otorgados mediante contrato de venta con reserva de dominio y bajo la modalidad "cuota balón", que regirá para el mes de septiembre de 2010.	17,97

C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO	1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de septiembre de 2010. 2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de septiembre de 2010. 3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de septiembre de 2010.	29% 17%
D. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO	1. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, que regirá para el mes de septiembre de 2010. 2. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refieren los artículos 28, 30 y 31 de la Ley de Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de septiembre de 2010.	14% La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 del presente literal reducida en tres (3) puntos porcentuales.

Caracas, 07 de septiembre de 2010

En su carácter de Secretario Interino del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese

Eudomar Tovar
Primer Vicepresidente Gerencial

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO LARA

RM No. 365
200° y 151°

Municipio Iribarren, 18 de Agosto del Año 2010

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíbase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ZULIBEL DEL VALLE RODRIGUEZ MEJIA IPESA N.: 102251, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 39, TOMO -76-A. Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No. Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: ZULIBEL DEL VALLE RODRIGUEZ MEJIA, C.I: V-13.785.952.

Abogado Revisor: MARIA GRACIA CESTRA BUSTILLOS



Abogado JUDITH OFELIA MERCADO, QUINTERO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
EMPRESA AGRICOLA VENCHI S.A
Número de expediente: 0000060177
MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL EMPRESA AGRÍCOLA VENCHI S.A. En el día de hoy Veinte (20) de Octubre de 2009, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), oportunidad fijada para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil EMPRESA AGRÍCOLA VENCHI S.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, en fecha Dieciocho (18) de Octubre del año 2005, bajo el N° 21, Tomo 86-A, cuya sede social se encuentra ubicada en la Quinta Oasis, Avenida Morán de la ciudad Barquisimeto, Municipio Iribarren del Estado Lara. Estado reunidos en representación de los Accionistas, los Ciudadanos RIBLIA VIRGINIA RODRÍGUEZ DURAN, Venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N° V-11.649.868, en su carácter de Presidenta del INSTITUTO AUTÓNOMO CORPORACION VENEZOLANA AGRARIA (CVA), creado por Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, conforme a Decreto N° 1.546 del 9 de Noviembre 2001, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.323, del 13 de Noviembre de 2001 y reforma parcial publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el N° 5.771 Extraordinario, de fecha 18 de Mayo